



## PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA) Procedimiento nº 2434

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de 18 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

**Cumplimentar los siguientes trámites / presentar las siguientes alegaciones** habida cuenta que en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
1228/2021	FRANCISCO SERRANO RUIZ MARIA CRUZ PASTOR GARCIA	***1141** ***5240**	- Requerimiento: La nota simple aportada pertenece a los arrendatarios no al arrendador. Deberá aportar nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. - Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste forma y medio de pago. - Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado (año 2020) en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no hay datos de PASTOR GARCIA MARIA CRUZ
1511/2021	ALEXANDRU BOR OLTITA BOR	****6216* ****6284*	- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no queda acreditado el cumplimiento de los umbrales de renta establecidos en la convocatoria (0,5 IPREM umbral mínimo, cantidad resultante 0,338 IPREM) sin que quede acreditada la concurrencia de alguna de las circunstancias previstas para no aplicar los umbrales de renta establecidos en las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
1562/2021	JUANA IBAÑEZ RECHE	***0115**	- Requerimiento: Se ha dado de alta a CESAR NAVARRO como miembro de la Unidad de Convivencia. Esta persona, o en su caso, su representante legal debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.

MARIESA GILABERT, MARIA JOSE  
 19/10/2022 09:38:56  
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-27abf63b-4f81-c11d-3b82-0050569b34e7





# Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 19/10/2022 09:38:56  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-276bf63b-4f81-c11d-3b82-0050569634e7

1623/2021	MOHAMED ARBOUCH	****7090*	- Requerimiento: Se ha identificado a **2931** como posible miembro de la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronada en la vivienda. Esta persona debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente. En caso de que la persona identificada en el empadronamiento no sea miembro de la Unidad de Convivencia, deberá aportar documento solicitando la baja del mismo en el empadronamiento.
1645/2021	RACHID MOUTTALIB BOUSLIM	***9559**	- Requerimiento: Se ha identificado a LAILA EL MASBAHI, AYMANE MOUTTALIB EL GHARROUBI y AYOUB MOUTTALIB EL GHARROUBI como miembros de la unidad de convivencia por acreditar que se encuentran empadronados en la vivienda. Estas personas deben aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.
1676/2021	MANSUETO NSI OWONO OKOMO MARIA GAMEZ LASAGA	***1791** ***7171**	- Requerimiento: Se ha identificado a MARIA JOSE NSI, ANA ISABEL NSI, ANTONIO NSI y ALBERTO NSI como miembros de la unidad de convivencia por acreditar que se encuentran empadronados en la vivienda. Estas personas deben aportar los consentimientos necesarios (firmados por cada uno de ellos) para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.
2274/2021	JOSE MANUEL AGUILAR MENDEZ ANA BELEN BELMONTE RIZO	***8630** ***8549**	- Requerimiento: El certificado de cuenta aportado por Jose Manuel Aguilar Mendez con DNI ***8630**, no es correcto. Se hace entrega del certificado de cuenta pero no IBAN de la cuenta. Debe presentar documento para poder continuar con la solicitud a la ayuda de alquiler.
2549/2021	NATALIA CELDRAN MATAS	***0889**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
2905/2021	GLORIA AMPARO SALAZAR RAMIREZ	***5224**	- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
3146/2021	MOHAMMED KADFI EL HOUSSAINI	***8604**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Rima Kadfi, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deberá aportar permiso de residencia. - Alegación: Consultada la base de la Dirección General del Catastro de Rima Kadfi, miembro de la unidad de convivencia, no se han podido verificar dichos datos. Debe aportar Certificado de bienes de Rima Kadfi
3858/2021	CLARA RISUEÑO ESPINOSA CLARA MATEOS RISUEÑO	***0602** ***4263**	- Requerimiento: Se ha identificado a DAVID MATEOS RISUEÑO como posible beneficiario/miembro de la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda. Esta persona debe aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de la Administración Pública que permitan



**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6  
30071 - Murcia  
[www.carm.es/cpt/](http://www.carm.es/cpt/)

acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria o en caso de oposición deberá aportar la documentación correspondiente.

De no cumplimentar el anterior trámite, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado.

De no presentar alegación, se tendrá por realizado el trámite continuándose con el procedimiento.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA  
M<sup>a</sup> José Manresa Gilabert  
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/2434/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

